



Ayuntamiento de  
Castro de Filabres

**RESOLUCIÓN N° 07/2019 de 29 de Marzo de 2019**

**CONTRATO MENOR DE OBRA**  
**Expediente n.º 2019/033400/006-005/00002**

A la vista de los siguientes **antecedentes** :

El enlosado de la planta de arriba del Club Social de Castro de Filabres, se halla en un estado lamentable, que impide la reunión allí de las personas a las que está destinado

**Necesidad a satisfacer:**

Reposición del enlosado de la planta de arriba del Club Social de Castro de Filabres

**Características del contrato:**

Tipo de contrato: obras	
Objeto del contrato: Levantamiento de zócalos y elementos fijados a suelo y paredes. Reposición del enlosado y zócalo, y recolocación de elementos retirados	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45215222-9	
Valor estimado del contrato 2.810	IVA: 500,10
Precio: 3.400,10	
Duración: 1 semana	

**Propuesta de adjudicación:**

JOSE FERNANDEZ ESCORIZA SL  
B04725156  
*Queda justificado en el expediente que el contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.*

A la vista de los siguientes documentos obrantes en el expediente de su razón:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación Alcaldía	29/03/2019	
Informe de Secretaria	29/03/2019	
Informe de Intervención	29/03/2019	
Informe Técnico	29/03/2019	

Código Seguro De Verificación:	L+kif+ee8MlyKf/Ip6aPgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	29/03/2019 13:03:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/L+kif+ee8MlyKf/Ip6aPgA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/L+kif+ee8MlyKf/Ip6aPgA==</a>		



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad imperante de ejecutar las obras que se licitan, quedando acreditado que la contratación de **Reposición enlosado club social** mediante un contrato de obra, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Contratar con *JOSE FERNANDEZ ESCORIZA SL.* , con CIF-B04725156 la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	4590-61901	3.400,10

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	L+kif+ee8MlyKf/Ip6aPgA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	29/03/2019 13:03:28	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/L+kif+ee8MlyKf/Ip6aPgA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/L+kif+ee8MlyKf/Ip6aPgA==</a>			